



Pandemia de Coronavirus (COVID-19): Trabajos elegibles bajo Asistencia Pública para la reapertura y operación segura (Provisional)

Política de FEMA FP-104-21-0003

TRASFONDO

En el marco de la declaración de emergencia nacional del 13 de marzo de 2020 por el Coronavirus (COVID-19),¹ y las declaraciones de desastre posteriores por COVID-19, las entidades gubernamentales locales, tribales y territoriales (SLTT, por sus siglas en inglés) y ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro (PNP, por sus siglas en inglés) son elegibles para solicitar la asistencia del programa de Asistencia pública (PA, por sus siglas en inglés) de FEMA.² El 21 de enero de 2021, el presidente emitió el "Memorando para extender el apoyo federal al uso de los gobernadores de la Guardia Nacional para responder a COVID-19 y para aumentar los reembolsos y otra asistencia para los estados," lo cual autorizó a FEMA a proporcionar fondos a los Solicitantes de PA para la apertura y operación segura de sus instalaciones elegibles. Esta asistencia "podrá incluir fondos para la provisión de equipo de protección personal y servicios y suministros de desinfección".

PROPÓSITO

Esta política provisional define el marco, los detalles de la política y los requisitos para determinar la elegibilidad de las obras y los costos de los trabajos de apertura y operaciones seguras bajo el programa PA. El propósito de esta política es asegurar una implementación coherente y adecuada en todas las declaraciones de emergencia y de desastre por COVID-19.

PRINCIPIOS

- A. FEMA permanece comprometida a brindar apoyo para abordar las necesidades de emergencia durante la pandemia de COVID-19.
- B. FEMA implementará esta política y cualquier asistencia proporcionada de manera uniforme, a través de decisiones informadas y revisiones de la documentación justificante de los Solicitantes.

¹ www.fema.gov/es/news-release/2020/03/13/covid-19-emergency-declaration

² Para más información, vea www.fema.gov/es/assistance/public/program-overview.



- C. FEMA participará con sus colaboradores de otras agencias, incluyendo la Oficina del Secretario Auxiliar para la Preparación y la Respuesta (ASPR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) de los EE. UU., la Administración para Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés), los Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus siglas en inglés) y la Administración de Recursos y Servicios Humanos (HRSA, por sus siglas en inglés); el Servicio de Salud Indígena; el Departamento de Agricultura (USDA, por sus siglas en inglés) de los EE. UU.; el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de los EE. UU.; y el Departamento de Educación de los EE. UU., entre otros, para garantizar que toda asistencia sea proporcionada de manera coordinada sin duplicar la asistencia.

REQUISITOS

A. APLICABILIDAD

Resultado: Definir las declaraciones, los Solicitantes elegibles y los trabajos a los que se aplican las disposiciones de apertura y operaciones seguras de esta política provisional.

1. Esta política es aplicable a:
 - a. Todas las declaraciones de emergencia y de desastre en el marco de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, 42 U.S.C. § 5121 *et seq.* (la Ley Stafford), según enmendada, emitidas por el presidente por la pandemia de COVID-19.
 - b. Solicitantes elegibles de PA en el marco de la declaración de emergencia por COVID-19 o cualquier declaración de desastre posterior por COVID-19.³
 - c. Trabajos realizados a partir del 21 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.
2. Esta política no es aplicable a ninguna otra declaración de emergencia o de desastre.
3. Esta política es aplicable a los trabajos de apertura y operaciones seguras realizados a partir del 21 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, independientemente a la Sección C.3 de la Política de FEMA (FP 104-009- 19), *La Pandemia del Coronavirus (COVID-19): Trabajos elegibles para Asistencia pública (Provisional)* (vigente a partir del 15 de septiembre de 2020).
4. Se proporcionará asistencia para los costos elegibles con 100 por ciento de financiación federal.

³ Vea *La Pandemia del Coronavirus (COVID-19): Organizaciones privadas sin fines de lucro* (2 de abril de 2020), www.fema.gov/es/fact-sheet/coronavirus-covid-19-pandemic-private-nonprofit-organizations para más información sobre la elegibilidad de los Solicitantes PNP.



5. Trabajos elegibles de otra manera en el marco de la Política de FEMA (FP 104-009-19) *La Pandemia del Coronavirus (COVID- 19): Trabajos elegibles para Asistencia pública (Provisional)* siguen siendo elegibles para la asistencia.
6. Salvo donde se indica lo contrario específicamente en esta política y en otras políticas de desastres específicos por COVID-19, la asistencia está sujeta a los requisitos del programa PA según se definen en la Versión 3.1 en la *Guía de Políticas del Programa de Asistencia Pública* (PAPPG, por sus siglas en inglés).⁴

B. CONSIDERACIONES DE ELEGIBILIDAD

Resultado: Definir el marco general para los trabajos elegibles relacionados con la apertura y operaciones seguras en las declaraciones por COVID-19.

1. Responsabilidad jurídica: Para ser elegible para PA, el elemento de trabajo deberá ser la responsabilidad legal de un Solicitante elegible.⁵
 - a. Medidas tomadas para proteger vidas, la salud pública y la seguridad suelen ser la responsabilidad de los gobiernos SLTT.
 - b. Los gobiernos SLTT responsables podrán establecer acuerdos formales o contratos con organizaciones privadas, incluyendo las organizaciones PNP, cuando sea necesario para llevar a cabo las medidas de protección en emergencias elegibles para responder a la pandemia de COVID-19. En esos casos, se proporcionan los fondos de PA a la entidad gubernamental legalmente responsable, y esa entidad pagaría a la entidad privada por la provisión de los servicios de acuerdo con el acuerdo formal o el contrato.
 - c. Para las instalaciones PNP y solamente para las declaraciones por COVID-19, FEMA está anulando las políticas de uso principal y propiedad personal que suelen aplicarse a las entidades PNP que tienen u operan instalaciones de uso mixto.⁶
2. Permisibilidad de costos: Para ser elegibles, los costos reclamados deben ser permisibles de acuerdo con 2 C.F.R. Parte 200.⁷ Al considerar la permisibilidad de costos, FEMA evaluará, entre otros factores:
 - a. Si el costo fue necesario y razonable para responder a la pandemia de COVID-19. Se considera que un costo es razonable si, por su naturaleza y su cantidad, no excediera el costo que una persona prudente hubiera incurrido en las circunstancias que prevalecían al momento en que se tomó la decisión de incurrir el costo.⁸

⁴ Versión 3.1 de PAPPG es aplicable a todas las declaraciones por COVID-19 y está disponible en la página web de FEMA en www.fema.gov/sites/default/files/2020-03/public-assistance-program-and-policy-guide_v3.1_4-26-2018.pdf

⁵ 44 CFR § 206.223(a)(3).

⁶ Vea PAPPG V3.1 (2018), página 16.

⁷ 2 CFR § 200.403.

⁸ 2 CFR §§ 200.403(a) y 404.



- b. Si el costo cumple con los requisitos estándares de elegibilidad para PA y otros requisitos federales.⁹
 - c. Si el Solicitante siguió sus políticas y procedimientos establecidos que son aplicables cuando no hay fondos federales disponibles, incluyendo la facturación y el cobro de tarifas estándares.¹⁰
 - d. Si el costo se documentó con detalles suficientes para que FEMA pueda evaluar su cumplimiento con las leyes y reglas federales y otros requisitos del programa de PA.¹¹
3. Respuesta y recuperación equitativa de la pandemia
- a. Según establecido en la [“Orden ejecutiva para garantizar una respuesta y recuperación equitativa de la pandemia”](#), fechada el 21 de enero de 2021, COVID-19 afecta a las comunidades de color y otras poblaciones marginadas de manera desproporcionada, incluyendo a los miembros de la comunidad LGBTQI+, las personas con discapacidades, las personas con dominio limitado del inglés y las personas que viven al margen de nuestra economía.
 - b. Hasta el 30 de septiembre de 2021, FEMA financiará el costo total de las medidas de protección en emergencias que son elegibles en el marco de esta política.
 - c. Como condición de la recepción de esta asistencia económica, los receptores y subreceptores deberán dirigir el uso de los fondos de FEMA en las comunidades del riesgo más elevado y las poblaciones marginadas según determinadas por las medidas establecidas de desventaja social y económica (por ejemplo, el Índice de vulnerabilidad social de CDC). Los receptores y los subreceptores deberán priorizar los recursos para garantizar que la respuesta a la pandemia sea equitativa. El incumplimiento de esta política podría ocasionar reducciones y/o atrasos en el otorgamiento de fondos.
 - d. FEMA vigilará el cumplimiento con esta condición de las subvenciones en conjunto con las estipulaciones expuestas en 44 C.F.R. parte 7 y el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 de que ninguna persona, basada en su raza, color u origen nacional, podrá ser excluida de la participación en, podrá ser negado los beneficios de o podrá ser objeto de discriminación en ningún programa o actividad que recibe asistencia económica de FEMA; y el requisito de la Sección 308 de la Ley Stafford (42 U.S.C. 5151) de que la distribución de la ayuda en desastres será realizada de manera equitativa e imparcial, sin discriminación basada en raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica.

⁹ Vea 2 CFR §§ 200.403(b),(d),(e).(f) y (h) y PAPPG V3.1 (2018), y www.fema.gov/es/grants/procurement para guías adicionales

¹⁰ 2 CFR § 200.403(c).

¹¹ 2 CFR § 200.302(a).



C. ELEGIBILIDAD DE TRABAJOS

Resultado: Establecer parámetros para los trabajos de apertura y operaciones seguras en las declaraciones por COVID-19.

1. De acuerdo con las secciones 403 y 502 de la Ley Stafford, las medidas de protección en emergencias que son necesarias para salvar vidas y proteger la salud y seguridad pública podrán ser reembolsadas bajo el programa de PA.
2. Todo el trabajo deberá ser necesario como resultado directo de la emergencia o del desastre, de acuerdo con 44 CFR § 206.223(a)(1).
3. Trabajos de apertura y operaciones seguras realizados entre el 21 de enero de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021:
 - a. FEMA podrá proporcionar asistencia a todos los Solicitante elegibles de PA, incluyendo los SLTT y PNP elegibles, para las siguientes medidas implementadas para facilitar la apertura y operaciones seguras de todas las instalaciones elegibles en respuesta a eventos declarados por COVID-19:
 - i. La compra y distribución de mascarillas¹², incluyendo mascarillas de tela, y equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés).¹³
 - ii. La limpieza y desinfección, de acuerdo con las recomendaciones de CDC o las de un funcionario correspondiente de Salud Pública disponible al momento en que se completó el trabajo,¹⁴ incluyendo la compra y la provisión de los suministros y equipo necesario en exceso de los costos normalmente presupuestados del solicitante.
 - iii. Las pruebas diagnósticas de COVID-19.¹⁵

¹² Para esta política, las mascarillas faciales, tales como el cubrebocas de tela, que no sean reguladas por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) de los EE. UU. no se consideran PPE. Según la orientación de la FDA, estos cubrebocas no son PPE, pero podrán usarse para evitar o retrasar la propagación de COVID-19. Vea <https://www.fda.gov/medical-devices/personal-protective-equipment-infection-control/n95-respirators-surgical-masks-and-face-masks> y <https://www.fda.gov/medical-devices/emergency-situations-medical-devices/faqs-emergency-use-authorization-face-masks-non-surgical>

¹³ Para esta política, se define el PPE para incluir artículos como las mascarillas N95 y otras mascarillas con filtros, las mascarillas quirúrgicas, las gafas protectoras, los protectores faciales y el vestimento protector (por ejemplo, las batas). La elegibilidad incluye la capacitación necesaria para el uso apropiado del PPE.

¹⁴ Los trabajos deben cumplir con la orientación actual de PAPPG y en materia de salud pública en cuanto a las recomendaciones para desinfección. Los CDC proveen orientación sobre desinfección por internet en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/clean-disinfect/index.html>

¹⁵ Una prueba diagnóstica determina la presencia de una infección activa de coronavirus y si una persona debe tomar medidas para ponerse en cuarentena o aislarse de otras personas. <https://www.fda.gov/consumers/consumer-updates/coronavirus-disease-2019-testing-basics>.



- iv. Los registros y toma de temperatura, incluyendo, entre otras cosas, la compra y distribución de dispositivos portátiles de medición de temperaturas o equipo de control de temperaturas.
- v. La adquisición e instalación de barreras físicas temporales, como barreras y separadoras/divisores de plexiglás, y letreros para promover el distanciamiento físico, como calcomanías de piso.
- vi. La compra y almacenamiento de PPE y otros suministros indicados en esta sección, basado en las necesidades previstas.

D. COORDINACIÓN DE LOS FONDOS

Resultado: Proveer información sobre la coordinación de PA y otras fuentes de fondos federales y garantizar que FEMA evite toda duplicación de beneficios.

1. El Congreso ha autorizado fondos a varias agencias federales para afrontar los efectos de la pandemia de COVID-19.
 - a. FEMA coordina estrechamente con otras agencias federales sobre los usos elegibles de varios recursos de fondos para COVID-19 y seguirá emitiendo recomendaciones a los Solicitantes elegibles sobre dónde pueden procurar los fondos.¹⁶
 - b. Una lista de fuentes de fondos federales para COVID-19 está disponible en: www.usa.gov/coronavirus. Se puede encontrar información general sobre las necesidades de fondos federales en www.grants.gov.
2. FEMA podrá proporcionar fondos de PA a los solicitantes para trabajos elegibles en el marco de las declaraciones por COVID-19, que también podrían ser elegibles para fondos en el marco de las autoridades de otras agencias federales.
 - a. Los posibles solicitantes de PA podrían tener la flexibilidad para determinar cuál fuente de fondos usarán para sus costos, de acuerdo con el propósito y los requisitos de elegibilidad de cada uno de los programas y fuentes de fondos federales.
 - b. Si un solicitante elegible solicita fondos de PA y luego determina que solicitará fondos de otra agencia federal en lugar de FEMA, el solicitante deberá notificar a FEMA lo antes posible y, a más tardar, 30 días después de la fecha de su decisión de solicitar fondos de otra agencia federal. Si el solicitante no notifica a FEMA de la manera indicada, se podría desobligar los fondos o las cantidades adeudadas.

¹⁶ FEMA ha publicado un [Informe de resumen de recursos de COVID-19](#) que es una lista de recursos proporcionados por el gobierno federal desde el comienzo de la respuesta a COVID-19. Se provee la lista para que sirva de referencia y los colaboradores deben consultar directamente con cada agencia para verificar la aplicabilidad de un programa específico. Hay información adicional sobre los recursos suplementarios para COVID-19 disponible en www.fema.gov/es/disasters/coronavirus/supplemental-resources FEMA también ha desarrollado [Mapas de recursos para COVID-19](#) para ayudar a las partes interesadas a entender algunos de los desafíos y recursos disponibles para afrontar la pandemia de COVID-19.



- i. Si FEMA no ha otorgado fondos de PA, el solicitante debe retirar o enmendar su solicitud de proyecto con FEMA lo antes posible y, a más tardar, 30 días después de la fecha de su decisión de solicitar fondos de otra agencia federal.
 - ii. Si FEMA ya ha otorgado los fondos de PA, el solicitante debe pedir una versión actualizada de su solicitud de proyecto para enmendar su proyecto con FEMA lo antes posible y, a más tardar, 30 días después de la fecha de su decisión de solicitar fondos de otra agencia federal.
 - c. Los fondos de PA no deben considerarse como fondos de último recurso. Los fondos de PA debe considerarse simultáneamente con otras fuentes y programas de agencias federales.
3. Para ciertos tipos de trabajo que podrían ser elegibles para fondos en el marco de las autoridades de otra agencia, FEMA, en coordinación con otras agencias federales y luego de una examinación detenida de los fondos disponibles (incluyendo de la Ley CARES, la Ley del Plan de Rescate Estadounidense y otras asignaciones complementarias para COVID-19), ha determinado que no reembolsará tales trabajos a través del programa de PA.
 - a. Por ejemplo, el rastreo de contactos por COVID-19 podría ser una medida de protección en emergencias que sería elegible en otras circunstancias para fondos de PA. Sin embargo, en coordinación con otras agencias federales, FEMA ha determinado que PA no es la fuente de fondos adecuada para el rastreo de contactos por COVID-19, ya que existen otras fuentes de fondos más adecuadas.¹⁵
4. La Sección 312 de la Ley Stafford prohíbe a todas las agencias federales la duplicación de beneficios de ayuda por desastres.
 - a. El hecho de que existan múltiples agencias con la autoridad para utilizar fondos para el mismo propósito no representa, en sí, una duplicación de beneficios según la Sección 312.¹⁷ Sin embargo, la Sección 312 prohíbe a todas las agencias federales pagar a los solicitantes dos veces por el mismo trabajo.
 - b. Los receptores y los solicitantes son los responsables en última instancia de asegurar que no reciban fondos dos veces por el mismo elemento de trabajo. Los solicitantes de FEMA deberán certificar durante el proceso de solicitud de PA que no se esté duplicando la asistencia.

¹⁷ Vea la Hoja informativa de FEMA *Emergencia de salud pública por la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19): Coordinación de Asistencia pública y otras fuentes de fondos federales* (1 de julio de 2020) en <https://www.fema.gov/media-collection/public-assistance-disaster-specific-guidance-covid-19-declarations> para más información.



E. PLAZOS PARA COMPLETAR LOS TRABAJOS

Resultado: Proporcionar plazos futuros para la compleción de los trabajos elegibles.

1. Para todas las declaraciones por COVID-19, FEMA ha extendido el plazo para completar los trabajos de emergencia por un tiempo indefinido y efectuará la notificación un mínimo de 30 días antes de establecer la fecha límite.



Keith Turi
Administrador Auxiliar
Dirección de Recuperación

5 de abril de 2021

Fecha



INFORMACIÓN ADICIONAL

CICLO DE REVISIÓN

Política de FEMA #104-21-0003, *Pandemia de Coronavirus (COVID-19): Trabajos elegibles bajo Asistencia Pública para la reapertura y operación segura (Provisional)*, será revisada y evaluada con regularidad durante la duración de la pandemia de COVID-19. El Administrador auxiliar para la Dirección de Recuperación es responsable de autorizar cualquier cambio o actualización. Esta política quedará sin efecto con el cierre de la declaración de emergencia nacional por COVID-19 y de todas las declaraciones de desastre posteriores por COVID-19.

AUTORIDADES y REFERENCIAS

Autoridades

- La Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia en Emergencias, 42 U.S.C. § 5121-5207, según enmendada
- El Título 44 del Código de Reglamentos Federales, Parte 206, Subparte H
- El Título 2 del Código de Reglamentos Federales, Parte 200

Referencias

- *Guía de Políticas del Programa de Asistencia Pública, Versión 3.1*

DEFINICIONES

Para establecer una terminología uniforme para los fines de la implementación de esta política, se brindan las definiciones a continuación. Estas definiciones son específicas a esta política y **podrían ser distintas de las definiciones indicadas para los mismos términos o términos similares en otras políticas.**

1. **Equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés):** PPE se refiere a artículos como las mascarillas N95 y otras mascarillas con filtros, mascarillas quirúrgicas, gafas protectoras, protectores faciales y vestimenta de protección (por ejemplo, las batas).

MONITOREO Y EVALUACIÓN

FEMA monitoreará atentamente la implementación de esta política a través de una coordinación estrecha con el personal regional y del campo, según corresponda, también como con sus colaboradores de otras agencias y las partes interesadas de SLTT.

PREGUNTAS

Los solicitantes deben enviar sus preguntas a sus respectivas oficinas regionales de FEMA.